

NUEVO RECORTE EN EDUCACIÓN: CONSIDERAR LA DOCENCIA DIRECTA DE LA TARDE COMO CÓMPUTO LECTIVO

Os informamos de que todos los sindicatos hemos exigido en la mesa sectorial de hoy la consideración de las sesiones de docencia de la tarde dentro del cupo de docencia directa en lugar de como cómputo lectivo, que es la intención del Departamento para contentar a las familias, sin aumentar los recursos humanos en los centros.

Considerar estas sesiones como cómputo lectivo va a acarrear, entre otros, los siguientes problemas en el funcionamiento de los centros:

- Incremento del número de sesiones de docencia directa hasta las 27-30 sesiones semanales.
- Disminución de las horas disponibles para coordinaciones, preparación de material, etc.
- Imposibilidad de cubrir todas las guardias.
- Dificultades para atender al alumnado transportado.
- Aumento de horas en las escuelas rurales.
- Eliminación del derecho a reducción de jornada del personal mayor de 55 en adelante por falta de personal.
- Incapacidad para hacer uso del permiso por cuidado de hijo o hija menor.
- Extensión generalizada de las jornadas del profesorado.

Ante esta situación, exigimos al Departamento la inmediata rectificación del Protocolo y:

- **La consideración de las horas de docencia directa de la tarde como lo que verdaderamente son, horas de docencia directa.**
- **Refuerzo de las plantillas hasta la inversión en educación pública del 5% de PIB.**
- **Que los cambios de tal magnitud sean negociados en mesa sectorial con la suficiente antelación.**